



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 91346

Acta 35

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

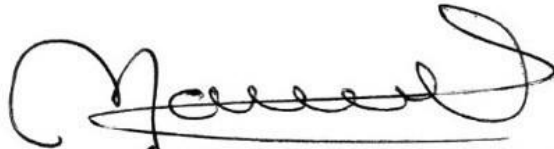
Aromáticos de Occidente S.A.S. y otros vs. María Beatriz del Pilar Cardona Galeano.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

La demanda de casación presentada por la recurrente Aromáticos de Occidente S.A.S., en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

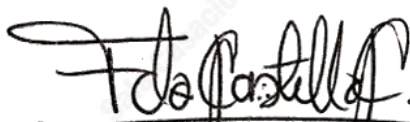


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



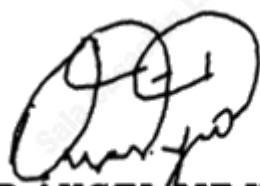
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º 151 la
providencia proferida el 11 de octubre de 2022

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de octubre de 2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 11
de octubre de 2022.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 27 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 15 días al
OPOSITOR: María Beatriz del Pilar Cardona Galeano

SECRETARIA _____